JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de abril de dos mil veintitrés

Radicado: 2022-00750

Asunto: Ordena devolución título

Advierte el Juzgado que el presente trámite verbal especial para la interposición de servidumbre de interconexión eléctrica promovido por **ISA S.A. E.S.P.** terminó mediante providencia del pasado **01 de febrero del presente año,** por sustracción de materia, por lo cual, se dispondrá que mediante la Secretaria del Despacho se proceda con la expedición en favor de la demandante de los títulos consignados en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado por la suma de **$89.032.315.**

Se le advierte a la parte actora que, dada la suma, se debe pagar mediante abono en cuenta, por lo cual tendrá que aportar un certificado bancario cuya respecto de la cuenta de ahorros en la cual se hará el pago cuya expedición no sea superior al término de **treinta (30) días** anteriores a su presentación.

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÌN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.

Medellín 3 mayo 2023

_____

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bc572d381128a96ad6770263f6de35d65064fc964eccf887c37c84b3868cdfb**

Documento generado en 02/05/2023 11:20:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica